

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

MLV
FOLIO 36211-10

FARMACIAS AHUMADA S.A.
RUT.: N° 93.767.000-1
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 11.02.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex __746_____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 26 de Enero de 2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 22 de 8.01.2007 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en **AVDA. O'HIGGINS N° 314, comuna de QUILICURA** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
184066	NCR	7446	38567114	1
184067	NCR	7446	38567118	2
184068	NCR	7446	38567119	3

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución N° Ex 22 de 08.01.2007.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"
ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA(S)
RES. EX. N° 1897 de 03-08-06
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.
Saluda a Ud.

MLV
DISTRIBUCION:
Depto. Regional Resoluciones
Expediente
Transparencia Activa
C/C XIV DIREC. REG. METROP. STGO. PONIENTE
don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de
FAMACIAS AHUMADA S.A.
Miraflores N° 383, Piso 6
SANTIAGO